



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1504-2019-R

Lambayeque, 14 de octubre del 2019

#### VISTO:

El expediente N° 5795-2019-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina de Tesorería, sobre modificación de la Resolución N° 898-2019-R;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 898-2019-R, de fecha 03 de julio del 2019, se autorizó, la salida de la unidad vehicular Camioneta MITSUBISHI EGJ-198, que conducido por el técnico en transporte Héctor Valdiviezo Castillo, trasladó al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación a la ciudad de Chachapoyas, los días 05 y 06 de julio del 2019, para participar con la disertación sobre "Trabajo de Investigación para obtener el Grado de Bachiller y Título Profesional", evento que se realizó en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 1101-2019-OT, el Jefe de la Oficina de Tesorería, de acuerdo al Informe N° 589-2019/P-OGPP, cuya copia adjunta, solicita modificación de la Resolución N° 898-2019-R, que corresponde a la Meta Presupuestal, según detalle:

Dice: Meta N° 0043  
Debe decir: Meta N° 0025

Dice: Meta N° 0023  
Debe decir: Meta N° 0025

Que, habiendo el Rector tomado conocimiento de lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Tesorería (Oficio N° 1101-2019-OT), autoriza emitir la presente resolución que modifica la Resolución N° 898-2019-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar la Resolución N° 898-2019-R, de fecha 03 de julio del 2019, según detalle:

Dice: Meta N° 0043  
Debe decir: Meta N° 0025

Dice: Meta N° 0023  
Debe decir: Meta N° 0025

**Artículo 2°** Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Sistemas Contables, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRAR, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE, PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. WIEMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General